



RESOLUCIÓN N° 442 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMERICA NEUMÁTICOS S.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS - EJERCICIO FISCAL 2024" ID 444.681.

Pedro Juan Caballero, 29 de mayo de 2024.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas N° 03/2.024 de fecha 29/05/2024, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica, para la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS -EJERCICIO FISCAL 2024" ID 444.681**-----

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, **ADJUDICAR A LA EMPRESA AMERICA NEUMATICOS S.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 para la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS - EJERCICIO FISCAL 2024**, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador "*Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*"-----

**POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

- Art. 1°:** **ADJUDICAR** a la Empresa **AMERICA NEUMÁTICOS S.A, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS -EJERCICIO FISCAL 2024" ID 444.681** por el monto de Gs. 298.213.802 (Guaraníes, doscientos noventa y ocho millones doscientos trece mil ochocientos y dos).-----
- Art. 2°:** **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente para la provisión de los neumáticos-----
- Art. 3°:** **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay